

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00252-00

De conformidad con la anterior solicitud y en atención con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrige el mandamiento de pago en el sentido de precisar que el nombre correcto de uno de los demandados es JORGE ENRIQUE BELTRÁN FUENTES y no como se indicó. En lo demás queda incólume.

Notificar este proveído al ejecutado conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.